



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **47452 CD-FSP-CIUDAD FUTURA** del diputado Del Frade, por el cual se instituye el día 17 de noviembre de cada año como el "Día del escritor/a santafesino/a", en conmemoración al natalicio y muerte del escritor Gastón Gori; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1.- Institúyase el día 17 de noviembre de cada año como el "Día del Escritor Santafesino", en homenaje a las personas que se dedican a la escritura, por el natalicio y muerte del escritor Gastón Gori.

ARTÍCULO 2.- Los ministerios de Educación y de Cultura implementarán acciones y programas tendientes a reconocer, difundir y promover las obras de escritoras y escritores de la provincia.

ARTÍCULO 3.- Autorícese al Poder Ejecutivo Provincial para que, por medios de los organismos pertinentes, convenga los recursos a los fines de cumplir con la presente ley.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2022.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – MAHMUD.